



#03
Mayo de 2021

La Fuerza

Órgano de difusión de la Asociación Nacional de Trabajadores
de las Empresas de la Energía y el Petróleo - ANTEP



PROPIEDAD PÚBLICA
PROHIBIDO PRIVATIZAR

¡Organizarse es comenzar a vencer!

Editorial

Sobre concesiones y
privatizaciones

Iniciativa Covid Cero

Historia: Los trabajadores en la defensa
de los recursos nacionales

La ANTEP abre oficina de atención

VENCER EL MIEDO

Desde el nacimiento de las organizaciones obreras en el siglo XIX, el miedo ha sido la política patronal para romperlas o debilitarlas.

La relación laboral, contrario a lo que afirma el discurso liberal, es en realidad desigual. No existe efectiva libertad del trabajador para negociar las condiciones de trabajo. En la práctica la patronal impone las condiciones, y el trabajador es solo "libre" de escoger entre tener la fuente de sustento o no tenerla.

Esto se evidencia claramente en la cotidianidad: "Si no está conforme, es libre de irse"; "agradezca que tiene trabajo"; "tener trabajo hoy, es un privilegio"; o la reciente, "si gana más de 550 dólares pertenece al 50% más rico del país"; son solo algunas de las frases que se repiten constantemente y retumban en la cabeza de los trabajadores, buscando que se arrodillen y desistan del reclamo de sus derechos.

Ese mismo miedo lleva a que los trabajadores duden en constituir organizaciones, o afiliarse a las que constituyeron quienes ya vencieron el temor. El trabajador debe entender que el primer paso para vencer, es precisamente derrotar el miedo y afiliarse junto con sus hermanos. Aquí, cobra sentido la consigna: **¡Organizarse es comenzar a vencer!**

En nuestro último editorial, una vez culminado el proceso electoral, advertimos que los gobiernos de la clase dominante no gobiernan para nosotros. El nuevo presidente no demoró en darnos la razón, y aún días antes de ser posesionado, anunció su intención de privatizar "vía concesión" los bienes y recursos nacionales más importantes: tres refinerías, CNT, carreteras y la venta de un banco.

No debemos olvidar que estas famosas "concesiones" son solo formas más avanzadas de "llevarse la carne y dejar el hueso". La ventaja para el privado es que hace uso de la infraestructura ya instalada con inversión del pueblo ecuatoriano, para llevarse la utilidad que genera su operación durante un período de tiempo, dejando al estado "la propiedad" de bienes que terminarán depreciados, la administración de los inventarios, la responsabilidad ante los entes de control, la repon-

sabilidad de remediaciones ambientales, etc.

La historia de las famosas concesiones realizadas durante la última década, especialmente en el sector petrolero, demuestra que el privado opera con la misma tarifa que el Estado le entrega, que las inversiones se realizan también con nuestro propio dinero, que además, las famosas inversiones tienen más valor en el papel del contrato que en la realidad... "Invierten" nuestro propio dinero y se llevan una gran tajada de la utilidad de la operación.

La burguesía no le encuentra salida al problema, porque no la quiere encontrar. Si realmente pensarían en la Patria, se darían cuenta que la solución está en simplemente cumplir con la Constitución y la Ley, que garantizan autonomía financiera y administrativa a las empresas públicas. Es decir, la solución está en tratarlas precisamente como empresas.

A ninguna de sus propias em-

presas le retiran de las cuentas el flujo de caja para entregárselo en partes, disminuido y tarde, como lo hacen con las empresas estatales. A sus propias empresas las dejan funcionar y solo reciben de ellas las utilidades, de forma que la empresa pueda reinvertir, mantener su operación, adquirir repuestos, etc.

Lo mismo debe hacerse con las empresas estatales. Se precian de empresarios exitosos, entonces cumplan con el papel para el que fueron electos, y administren con eficiencia las empresas del Estado, en lugar de buscar regalarlas para beneficio de sus verdaderos representados.

Es nuestra tarea como trabajadores denunciar ante nuestro pueblo las atrocidades que se pretenden realizar con su patrimonio. Es nuestro deber defender las empresas de nuestra Patria.

¡Organizarse es comenzar a vencer!

Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por el Ecuador **Artículo 2**

Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.

Historia: Los trabajadores en la defensa de los recursos nacionales



Habiendo pasado 110 años desde el inicio de la explotación petrolera en el Ecuador, los trabajadores a veces olvidamos el histórico papel de defensa de los recursos nacionales que desempeñaron nuestros antecesores, y del que hoy somos herederos. El sindicalismo de la energía y el petróleo no sólo debe defender los derechos laborales, sino entender su histórica misión en la defensa de los recursos de la nación.

Parte de la historia se puede encontrar en el libro “Los conflictos colectivos de trabajo a través del conflicto colectivo de la Anglo”, Celio Romero, (1976); donde los trabajadores denuncian el vil atraco de nuestros recursos desde el inicio de la explotación petrolera en la Península de Santa Elena. Los trabajadores en sus alegatos comienzan dibujando la historia de la transnacional así: *En Inglaterra existe dos imperios petroleros: la Royal Dutch Shell y la British Petro-*

leum. Este último fue fundado en 1908 con el nombre de ANGLO, de donde se generaron posteriormente varias compañías subsidiarias que llevaban agregados al nombre el del país en donde iba a dedicarse a la explotación petrolera, así tenemos ANGLO PERSIAN, ANGLO IRANIAN, ANGLOECUATORIANA, etc.

Desde 1954 la matriz toma el nombre de BRITISH PETROLEUM y las subsidiarias continuaban manteniendo el nombre originario de ANGLO. Estos dos imperios, si bien en la forma son dos compañías diferentes, en la práctica, para defenderse de los monopolios norteamericanos permanecen unidas como ocurrió cuando la SHELL, con la complicidad de la ANGLO y el gobierno Ecuatoriano, luego de tapar los pozos que habían sido explorados anunciaron que en nuestro oriente no había petróleo, para luego cínicamente en los años 1968 al 1971 hacerse entregar concesiones POR DOS MILLONES CUATRO-

CIENTOS MIL HECTAREAS...” (Estas concesiones fueron después negociadas con la California Ecuador Petroleum Company por una suma importante de dinero, y finalmente terminarían en manos de Texaco) [Nota de la edición].

Continúan los trabajadores de la Anglo: *“Esta compañía hace su aparición en 1923 cuando financiaron para que se conforme en el país la compañía denominada Sociedad Comercial Anglo Ecuatoriana, con el único fin de que esta obtenga del gobierno la exploración y explotación del petróleo de la Península de Santa Elena, cosa que se efectiviza el cinco de diciembre de 1924. Pero como este derecho no era para que quede en manos de los ecuatorianos, en 1927 transfieren sus concesiones a su protectora, la compañía Anglo Ecuatorian Oilfields.*

Posteriormente la ANGLO, cuando dirigía y controlaba a los gobiernos de turno, [... continúa en la siguiente página]

“Los trabajadores luchamos por nuestro digno lugar en esta sociedad. Luchamos para que se nos reconozca nuestro verdadero ser, que no es el de objetos de explotación, sino el de protagonistas fundamentales en la construcción y desarrollo de una sociedad, de una civilización más humana y justa”

Agustín Tosco, referente histórico de los trabajadores de la energía de América Latina

[continúa de la página anterior]

[...] consiguió que se le otorgue nuevas concesiones petroleras, bajo las condiciones que a ella le convenían. Así tenemos que Velasco Ibarra entrega 42 000 ht. más en la península de Santa Elena el 24 de enero de 1945 y Otto Arosemena el 29 de junio de 1967 para completar en el Quinto Velasquismo con las enormes concesiones en el Oriente Ecuatoriano. Las condiciones ventajosas que obtiene en los contratos de las concesiones petroleras son las siguientes:

1. Dirigir la política petrolera tanto en la producción como en la importación del crudo y a veces, de sus derivados.
2. Derecho a reducir la explotación petrolera. De acuerdo a la conveniencia con su política de importación.
3. Acaparamiento de los yacimientos en la península y posteriormente en el oriente.
4. Exoneraciones de impuestos y derechos aduaneros sobre la introducción de equipos, materiales y artículos destinados para la industria petrolera.
5. Aprovechándose de este derecho se instalaron grandes almacenes en el país y se ha facilitado el contrabando con el ingreso de mercadería destinada a la industria petrolera.

[Hasta aquí la cita]

Los trabajadores de la Anglo hicieron públicas varias denuncias sobre grandes atracos al país de parte de la transnacional, entre las que se cuentan la autorización de importación de gasolina más barata que el precio oficial para obtener ganancias extraordinarias al venderla en el mercado local y al mismo Estado, exoneración del pago de impuestos a la exportación de petróleo a cambio de una regalía del 10%, que no se cumplió al ocultar los precios reales de venta, sistemas de doble contabilidad, monopolio en la distribución de gasolinas en el mercado local, sobornos a los Ministros de Estado de la época, y más...

Al denunciar esto ante el Juez clamaban:

“ALGUIEN PASARA A LA HISTORIA COMO INMUNE AL CANCER DEL SOBORNO, Y ESPERAMOS QUE SEA USTED, PORQUE LOS UNICOS INSOBORNABLES SOMOS LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS Y ELLOS ESTARAN VIGILANTES...”

Iniciativa Covid Cero

La ANTEP junto con distinguidas personalidades científicas de la Universidad Central, epidemiólogos, catedráticos e investigadores en el área médica, así como con organizaciones fraternas, participa en calidad de convocante en la iniciativa Covid Cero, que busca plantear alternativas desde la organización social y popular para enfrentar la pandemia.

La iniciativa busca plantear al Estado una estrategia de control eficiente, de manera técnica, que permita la erradicación de la pandemia en el territorio nacional a través de la implementación del control comunitario, la vacunación masiva, y la eliminación de medidas económicas que afectan a la población, como la Ley Humanitaria.

Exigimos a través de esta plataforma también la vacunación masiva de los trabajadores de los sectores estratégicos, que no hemos parado desde el inicio de la crisis sanitaria.

Si los trabajadores quieren adherirse de manera personal a la iniciativa, pueden hacerlo a través del siguiente link: <https://forms.gle/tv1kJZhPsrBuTyHa9>

La ANTEP abre oficina de atención

La ANTEP continúa creciendo, y por ello ha abierto una primera oficina de atención a los trabajadores afiliados en la ciudad de Quito.

La oficina está ubicada en la calle Hermanos Pazmiño N14-55 a una cuadra al norte del parque La Alameda, en el Edificio Parlamento, oficina 106.

Se brinda atención de lunes a viernes en horario de 2pm a 6pm (en días laborables), a todos los trabajadores afiliados.

Activo / despedido

Servidor / obrero

¡¡Afíliate!!!

Correo: antep@mailfence.com
Solicita el formulario de afiliación